



Resolución Directoral Nacional N° 058-2010-BNP

Lima, 15 MAR. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 067-2010-BNP/OA, de fecha 05 de marzo de 2010, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución que precise a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Biblioteca y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP y Resolución Directoral Nacional N° 030-2010-BNP, se precisó a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de Administración del 1° de enero al 28 de febrero de 2010;

Que, de acuerdo al Informe del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar en el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina, durante el período 2010. y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRECISAR a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración conforme se indica a continuación:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 058-2010-BNP

| AREA | NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCION | MODALIDAD DE SERVICIO | CARGO Y CAT. REM. CAP | VIGENCIA |
|--|--|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Abastecimiento | Lic. Edwin Arcadio Rodríguez Zubieta | Servicios Personales | Técnico Administrativo III STA | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Contabilidad | C.P.C.Noemí Anselma Basurto Ballarta | Servicios Personales | Asistente Administrativo STA | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Control Patrimonial | Bach. Adela Rosario Orué Martínez | Contratación Administrativa de Servicios | | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Tesorería | C.P.C. Sofia Maura Aquino Godiño | Locación de Servicios | | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Personal | Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal | Servicios Personales | Especialista Administrativo III | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de la Institución | Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda | Servicios Personales | Técnico en Seguridad II STA | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Seguridad | Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda | Servicios Personales | Técnico en Seguridad II STA | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |
| Almacén | Sr. Federico Fuentes Coras | Nombrado | Técnico Administrativo II STB | Del 01 al 31 de marzo de 2010 |

Artículo Segundo.- PRECISAR que el Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultado a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando las designaciones o encargos de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Directora General de la citada oficina.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo
NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
 Directora Nacional (e)
 Biblioteca Nacional del Perú